



Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2019-MDJM.

Jesús María, 09 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el numeral 16 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N 27972, es facultad del alcalde el celebrar matrimonios civiles;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el Alcalde puede delegar por escrito la facultad de celebrar matrimonios, entre otros, a Regidores y funcionarios municipales;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 111-2019-MDJM del 09 de mayo de 2019, se designó al abogado Fernando Luis Arias-Stella Castillo las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús María, a partir de la fecha acotada; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo que delegue la facultad de celebrar matrimonios al citado funcionario;

Estando a las consideraciones expuestas y, al amparo de lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;


En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

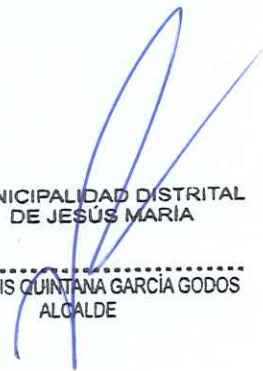
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, a partir del 09 de mayo del 2019, en el Sr. **FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO**, Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús María, la facultad de celebrar matrimonios civiles en representación del señor Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 09 de mayo del 2019, la Resolución de Alcaldía N° 038-2019-MDJM y cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
YARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE